

PAÍS

Cámara de Diputados inicia lectura del Código Penal

CONGRESO. La Cámara de Diputados inició ayer la lectura del proyecto de ley del Código Penal de la República Dominicana hasta el artículo 13.

Los legisladores acordaron retomar el conocimiento de la pieza en la sesión ordinaria que ha sido convocada para hoy jueves, a partir de las 10:00 de la mañana.

Previo a iniciar la lectura, el presidente de la Cámara, Alfredo Pacheco, explicó la temática a seguir, al indicar que primero se leerá el Código, luego el informe disidente, para después pasar a escuchar el informe que rendirá la comisión bicameral apoderada de la pieza. Concluido esto, se procederá a los debates.

Sobre ese particular, Pacheco vaticinó que los debates no serán tan extensos como en la pasada legislatura, ya que la pieza permanece igual en más de un 90 por ciento en relación a lo que se aprobó en ese periodo en la Cámara de Diputados.

La lectura del pliego de ley estuvo a

cargo de los secretarios del bufete directivo, diputada Soraya Suárez y Agustín Burgos Tejada, quienes leyeron los 8 considerando, 26 vistas y 13 de los 422 artículos que lo componen. El Código Penal fue aprobado la semana pasada en el Senado, con 24 votos a favor de 29 legisladores presentes.

Reconocimiento a Pedro Martínez

La Cámara de Diputados aprobó también en primera lectura el proyecto de ley que designa con el nombre "Avenida Pedro Martínez" el tramo de carretera de la Prolongación 27 de Febrero, comprendido desde el cruce con la avenida Isabel Aguiar hasta la autopista Duarte.

La pieza es una propuesta del diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz. ● A.P.



Alfredo Pacheco, presidente de la Cámara de Diputados. FUENTE EXTERNA

CERTIFICADO
 Que El Presente Aviso de Convocatoria
 Fue Publicado en la Edición No. 25122
 del día 20 de Diciembre del mes de
 del Año 2021 del Diario "EL Caribe"
 EDITORA DEL CARIBE S.P.R.A.



REPÚBLICA DOMINICANA
CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD FRONTERIZA TERRESTRE (CESFRONT)

DEPARTAMENTO DE COMPRAS DEL CESFRONT

01 de diciembre de 2021

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: CESFRONT-LPN -0001-2021

CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD FRONTERIZA TERRESTRE (CESFRONT), en cumplimiento de las disposiciones de Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES EN TICKETS PRE-PAGADOS PARA USO EN LOS VEHÍCULOS Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE ESTA INSTITUCIÓN DURANTE EL AÑO 2022.**

Los interesados en retirar el pliego de condiciones específicas deberán dirigirse a la Sede Principal del CESFRONT, ubicado en la Av. Lope de Vega, Plaza Comercial Lope de Vega, 2do. Nivel, Local 9B, en el Distrito Nacional, República Dominicana, en horario de 9.00 a.m. a 4.00 p.m., de lunes a viernes, o descargarlo del Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta el día veinte (20) del mes de enero, del año 2022, a las 09:00 a.m., en presencia de Notario Público, en la Oficina Principal del CESFRONT.

JOHANNY CUEVAS
 MAYOR CONTRALOR DE COMPRAS
 Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

PAÍS

Restricción a camiones en DN será permanente

TRANSITO. La alcaldesa del Distrito Nacional Carolina Mejía, informó que a partir del próximo lunes 6 de diciembre las medidas de regulación de los vehículos de carga en la Zona de Acceso Restringido (ZAR), de la Ciudad de Santo Domingo se mantendrán de manera definitiva.

De acuerdo con la ordenanza 14/2021, todos los vehículos de transporte de mercancías de más de tres (3) ejes deberán solicitar una autorización para su ingreso o circulación en el interior de la ZAR.

La solicitud deberá realizarse a través de la web de INTRAN T www.intrant.gob.do.

Los vehículos de carga cuyos trayectos no tengan como origen o destino la ZAR, deberán hacer uso de las vías alternas habilitadas a tal efecto y, en particular, la Av. Circunvalación.

Datos recogidos durante el piloto

La Alcaldía informó que los datos de tráfico recogidos durante el periodo de vigencia del Piloto mostraron una reduc-

ción de hasta el 60% de los vehículos de carga de 4 o más ejes en el interior de la ZAR, equivalente a unas 4,000 unidades de transporte menos en la ciudad.

Paralelamente, el tráfico de vehículos de 3 o más ejes se duplicó en las estaciones de peaje de la avenida de Circunvalación, con incrementos promedio de 5,000 vehículos adicionales en los días laborables.

El tránsito de vehículos de carga en el malecón de Santo Domingo se redujo en un 50% con estas medidas. **elCaribe**



La alcaldesa Carolina Mejía. F. E.



CONSULTA EXTERNA PLAN ENERGÉTICO NACIONAL

La COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA (CNE), en cumplimiento de las disposiciones de los artículos 23 y siguientes, de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No.200-04, del 28 de julio de 2004; los artículos 45 y siguientes, de su Reglamento de Aplicación, No.130-05, del 25 de febrero de 2005; los artículos 30 y siguientes, de la Ley sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, No.107-13, del 6 de agosto de 2013, CONVOCA a todas las personas y/o agentes interesados a realizar sus comentarios, observaciones y sugerencias sobre el primer borrador del Plan Energético Nacional 2022 - 2036, el cual es un instrumento integral que sirve de orientación en el ámbito energético al Poder Ejecutivo, cuyo propósito es determinar la satisfacción de todas las necesidades energéticas nacionales en el mediano (5 años) y largo plazo (15 años), a costos que resulten adecuados para todos los sectores sociales y que aporten competitividad al país, promoviendo hábitos saludables de consumo energético, procurando la independencia energética del país en un marco de integración regional, mediante políticas sustentables tanto desde el punto de vista económico como medioambiental.

Este Plan Energético Nacional se desarrolla en virtud de lo estipulado en el artículo 14 de Ley No.125-01 General de Electricidad, ratificado por el artículo 13 de la Ley Orgánica No.100-13 que crea el Ministerio de Energía y Minas.

La versión digital del primer borrador del Plan Energético Nacional 2022 - 2036, ha sido colgada en la página web de la Comisión Nacional de Energía (CNE), <https://www.cne.gob.do/documentos/consulta-externa-plan-energetico-nacional-pen>.

Sus observaciones, recomendaciones y sugerencias deberán ser hechas por escrito, acompañadas de los documentos que las fundamenten, y remitidas a nuestro correo electrónico: consultaexternapen@cne.gob.do o completando el formulario habilitado en la página web institucional. Esta consulta pública tiene una duración de veinte y cinco (25) días hábiles, contados a partir de esta convocatoria.

La COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA (CNE) decidirá sobre la pertinencia o no de incorporar modificaciones al referido plan sometido a consulta pública.

EDUARDO A. VERAS

Director Ejecutivo

Comisión Nacional de Energía

SNCC.F.055



No. EXPEDIENTE

SNS-CCC-LPN-2021-0015

No. DOCUMENTO

SNS-CCC-LPN-2021-0015

SERVICIO NACIONAL DE SALUD (SNS)

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

CONVOCATORIA A PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA

Referencia del Procedimiento: SNS-CCC-LPN-2021-0015

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

El Servicio Nacional de Salud en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la "Adquisición de vehículos de motor para uso del Servicio Nacional de Salud -SNS-".

Los interesados en retirar las Especificaciones Técnicas/ Fichas Técnicas o Términos de Referencia, deberán dirigirse a Departamento de Compras y Contrataciones, ubicado en el segundo nivel del Servicio Nacional de Salud, ubicado en la avenida Leopoldo Navarro, esquina César Nicolás Penson) en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.) de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución (compras@sns.gob.do) o del Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas a través del Portal Transaccional de Contrataciones Públicas o de manera física en sobres sellados en el Departamento de Compras y Contrataciones, ubicado en el segundo nivel del Servicio Nacional de Salud, ubicado en la avenida Leopoldo Navarro, esquina César Nicolás Penson, Gazebo, Distrito Nacional, en la hora y fecha indicada en el cronograma de ejecución del pliego de condiciones.

Todos los interesados deberán estar registrados en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Dr. Mario Lama
Director Ejecutivo



REPÚBLICA DOMINICANA

CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD FRONTERIZA TERRESTRE (CESFRONT)

DEPARTAMENTO DE COMPRAS DEL CESFRONT

01 de diciembre de 2021

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: CESFRONT-LPN-0001-2021

CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD FRONTERIZA TERRESTRE (CESFRONT), en cumplimiento de las disposiciones de Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES EN TICKETS PRE-PAGADOS PARA USO EN LOS VEHÍCULOS Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE ESTA INSTITUCIÓN DURANTE EL AÑO 2022.

Los interesados en retirar el pliego de condiciones específicas deberán dirigirse a la Sede Principal del CESFRONT, ubicado en la Av. Lope de Vega, Plaza Comercial Lope de Vega, 2do. Nivel, Local 9B, en el Distrito Nacional, República Dominicana, en horario de 9:00 a.m. a 4:00 p.m., de lunes a viernes, o descargarlo del Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta el día veinte (20) del mes de enero, del año 2022, a las 09:00 a.m., en presencia de Notario Público, en la Oficina Principal del CESFRONT.

Responsable de la Unidad Operativa

